



FASECOLDA en línea 21 de junio: Definidas las fechas de entrega para el premio Fasecolda de Periodismo 2011

Acción:

Definidas las fechas de entrega para el premio Fasecolda de Periodismo 2011

Los comunicadores que deseen inscribirse podrán enviar sus trabajos entre el 5 de septiembre y el 7 de octubre (5:00 P.M.). Las categorías Prensa, Radio, Televisión y Revista Especializada recibirán, además de la estatuilla, un reconocimiento de \$6'500.000 y un seguro de accidentes personales por \$50'000.000 de valor asegurado. Las categorías Internet y Trabajo de Grado recibirán \$3'000.000 y un seguro de accidentes personales por \$20'000.000 de valor asegurado.

Los trabajos que podrán inscribirse deberán haber sido publicados o emitidos entre el 9 de octubre de 2010 y el 7 de octubre de 2011. La ceremonia de entrega se llevará a cabo el martes 22 de noviembre.

Condiciones Premio Fasecolda de periodismo

Temas

Los trabajos deben abordar temas relacionados con seguros y afines como:

- Los riesgos que enfrentan los colombianos y los seguros como herramienta de protección.
- Transferencia del riesgo.
- Los seguros y su incidencia en la economía del país.
- Seguros de personas, propiedad, así como seguros obligatorios y seguridad social.
- Historias de vida enmarcadas en el ámbito asegurador.
- Cultura del seguro.
- Entorno del sector asegurador.

Condiciones de entrega

- Además de las fechas de entrega y emisión y publicación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los trabajos se deben enviar junto con la hoja de vida actualizada del periodista (dirección, teléfono, medio de comunicación en el que trabaja, sección e información respecto a galardones y premios obtenidos).

- El material se debe enviar a la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo de la Federación de Aseguradores Colombianos, ubicada en la Cra. 7ª No. 26- 20, piso 11.

Informes: 3443080 Ext 1805/01

E-mail: dbernal@Fasecolda.com;prensa@Fasecolda.com

Consideraciones:

Prensa: Debe entregarse original y tres copias del artículo publicado.

Radio: Los aspirantes deben remitir certificado de emisión que incluya la fecha en la que la nota salió al aire y entregar CD con la versión editada del trabajo, que no incluya cuñas comerciales. Se aceptarán formatos mp3 en buena calidad, .wmv, .wav. Podrán participar programas radiales emitidos vía web.

Televisión: Debe entregarse DVD con la versión editada del trabajo en formatos AVI, .MPG, .MP4, que no incluya cuñas comerciales y certificado de emisión que incluya fecha en la que la nota salió al aire.

Revista Especializada: Debe entregarse original y tres copias del artículo publicado.

Internet: Los concursantes en la categoría de internet deberán incluir pantallazo de la nota tal y como apareció en la red, dirección URL y texto en Word de la nota (tres copias). Además del contenido del trabajo, el jurado podrá valorar el uso de recursos multimedia (imagen, video, audio, ETC.)

Trabado de grado:

Se tendrán en cuenta trabajos que desde el punto de vista técnico o jurídico contribuyan al desarrollo del sector asegurador colombiano.

En todas las categorías se debe incluir carta de presentación del trabajo con una breve reseña del mismo.

Si los trabajos hacen parte de una serie, so tomarán en cuenta como un sólo trabajo.

Criterios de selección

- Aporte al desarrollo y entendimiento de la cultura del seguro.
- Contribución a la educación en riesgos.
- Claridad de la información.
- Impacto, actualidad, novedad, aporte de conocimiento y rostro humano del trabajo periodístico.
- Profundidad del contenido (investigación de casos, estudios, testimonios, confrontación de fuentes, entre otros).
- Diversidad de perspectivas frente al tema central del trabajo.

Autor

- Podrán inscribir sus trabajos periodistas permanentes y ocasionales.

- Cada autor puede inscribir hasta dos trabajos excepto en la categoría de Trabajo de Grado en la que sólo se permite un trabajo por autor.
- Los trabajos se pueden inscribir individualmente o en equipo de máximo tres personas, con excepción de la categoría de Revista Especializada.
- Cuando varios periodistas concursan con un trabajo, el premio será para el grupo.

*Fecha sujeta a cambios.

Fuente: Fasecolda

Sector:

Fasecolda felicita a Equidad por su destacada actuación en el Fútbol colombiano

Pese a que no le alcanzó para conseguir su primer título en el Fútbol Profesional Colombiano (FPC), el gremio hace un reconocimiento al llamado “equipo asegurador”, que ha demostrado que un equipo bien dirigido y administrado puede cosechar buenas gestas deportivas e ir sumando en una de las más difíciles tareas que enfrenta un equipo primerizo: capturar hinchas.

Al finalizar la temporada 2011, Equidad completará tan sólo cuatro años de estar disputando partidos en el torneo nacional y aunque en su primer torneo (Apertura 2007) terminó último dejando la idea de que su excursión por la máxima categoría no sería duradera, la dirigencia decidió dar continuidad al técnico, Alexis García, quien no sólo logró mantener la categoría sino que alcanzó la final del finalización de ese año y perdió el título tras perder contra Atlético Nacional 0-3 en Bogotá y empatar a cero goles en Medellín.

Desde entonces la senda del equipo asegurador ha sido exitosa, se volvió un invitado casi seguro a las instancias finales y logró volver a una final en el primer torneo del 2010, perdiendo frente al Junior de Barranquilla, tras una victoria 1-0 como local y una derrota 1-3 en la capital del Atlántico.

Este año Equidad volvió a acceder a una final, se esperaba que la tercera fuera la vencida y ahora sí lograran bajar a su escudo la primera estrella, sin embargo, el nerviosismo y la falta de precisión a la hora de definir al campeón en tiros desde el punto penal, frustraron la materialización de ese logro, para el que sin dudas, Equidad ya ha hecho meritos.

El camino a la tercera final

Equidad clasificó en la quinta posición, al sumar 29 puntos, producto de ocho victorias, cinco empates y cinco derrotas. Tras el sorteo que estableció los enfrentamientos directos, en los que con partidos ida y vuelta se definiría al semi finalista, tuvo que enfrentar al Envigado, que se clasificó cuarto con 32 puntos, tras una gran campaña. En su fortín, el Estadio de Techo, donde sólo perdió un partido (1-2 frente a Cali en la fecha 14), venció al equipo antioqueño 1-0, victoria que redondeó con el empate 1-1 en el Polideportivo Sur.

Ese resultado, lo enfrentó a Millonarios por la semifinal logrando eliminar a los azules, en un clásico joven, que los aseguradores liquidaron tras empatar 2-2 en el Campín y ganar 2-1 en Techo.

Hoy, Equidad es protagonista de primera línea en el FPC, ha participado en nueve torneos, siendo semifinalista en siete. (Sólo quedó fuera de los ocho mejores en Apertura 2007 y Finalización 2009). Y ha cosechado grandes triunfos, aparte de sus tres sub títulos, gracias a su gran rendimiento no tiene la amenaza del descenso (tabla que tiene en cuenta el promedio de los últimos 3 años), en la que se ubica sexto con 134 puntos, muy lejos de los candidatos a perder la categoría en 2011: Pereira (88 puntos), América (102 puntos), Itagüí (102) y Envigado (106).

Fuente: Fasecolda, Dimayor, GolGolGol.Net

Economía:

La edificación de VIS en Bogotá no cumple con los requisitos mínimos de calidad establecidos

Las Viviendas de Interés Social que se están construyendo en Bogotá no cumplen, en su mayoría, con los estándares mínimos de calidad, ya que presentan fallas en cuanto al área mínima exigida, normas de sismoresistencia y zonas para los asentamientos.

Según la Personería de Bogotá sólo uno de los 21 proyectos de vivienda de interés social ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy y Usme, cumple con el área mínima del terreno y de construcción exigida por las normas para que una familia habite en condiciones dignas. El estudio de la entidad se realizó mediante visitas aleatorias a proyectos de vivienda subsidiada tipos I y II del sur de la Ciudad.

Según el Decreto 2060 de 2004 las VIS con subsidio, deben construirse en un terreno de superficie no inferior a 36 metros cuadrados y un área construida de 39 metros cuadrados, para ser adjudicadas.

No obstante, en los proyectos se encontraron áreas de terreno hasta de menos de la mitad (18 m²), como es el caso de la Agrupación Alicante Tercera Etapa de Bosa, y otras viviendas con área construida de tan sólo 34 metros cuadrados, como se evidenció en la Agrupación Buenavista 1 de Usme.

Para determinar las irregularidades de construcción de las viviendas de interés social tipos I y II al sur de la Capital, la Personería formuló un diagnóstico que

se aplicó a cada proyecto con el fin de evaluar la calidad física y del entorno de las viviendas.

Fuente: La República

Internacional:

La recesión económica pasa factura en la lealtad de los empleados, según un estudio realizado por METLIFE

(EE.UU.) A medida que las perspectivas económicas norteamericanas siguen mejorando, la lealtad de los empleados es cada vez menor, según el IX Estudio anual de METLIFE sobre 'Tendencias en las Prestaciones para Empleados' realizado en EE.UU.

Según el estudio, el 47% de los empleados confiesan sentirse estrechamente ligados a su empresa, frente al 59% de hace tres años. A muchas empresas les sorprende esta tendencia a la baja pues creen que sus empleados siguen siendo tan leales como lo eran hace unos años. Aproximadamente la mitad de las empresas encuestadas (51%) creen que sus empleados son leales y la mitad de ellas pensaban lo mismo en 2008.

Mientras que el 43% de las grandes empresas (de 500 empleados o más) y un 38% de las pequeñas (de menos de 500 empleados) anunciaron que su productividad aumentó durante 2010, más de un tercio de los empleados (36%) estarían dispuestos a buscar otro trabajo durante el próximo año.

El estudio muestra que los tres principales objetivos de las prestaciones de las empresas son: Controlar los gastos derivados de las prestaciones sanitarias y de bienestar; Retener a los empleados; e Incrementar la productividad de la plantilla. Sin embargo, el alto índice de rotación de los empleados indica que, sin la debida atención, las medidas que se tomen para conseguir un objetivo pueden acabar con los esfuerzos que se tomen por otra parte.

El estudio también reveló que los empleados que confiesan estar muy satisfechos con las prestaciones que les ofrece su empresa, son tres veces más proclives a señalar que están muy satisfechos con su trabajo actual y se sienten más leales a su empresa, en comparación con aquellos que no están satisfechos con el programa de prestaciones. Entre los empleados que están muy satisfechos con sus prestaciones, el 76% comenta estar satisfecho con su trabajo y el 71% se sienten leales a su empresa comparado con el 24% y 25%, respectivamente de los empleados que no están satisfechos con las mismas. Es fundamental comprender algunos de los factores que motivan a los empleados.

Salud Integral: bienestar económico

Debido a que los estilos de vida elegidos por los empleados contribuyen en gran medida a los costes sanitarios, gastos por discapacidad y de productividad, no es extraño que siga creciendo el número de empresas que ofrecen programas de bienestar. En general, las empresas encuestadas que ofrecen este tipo de programas han pasado de un 37% en 2009 a un 45% en 2010. Entre las empresas más grandes, de 500 empleados o más, dicho porcentaje ha aumentado del 61% en 2009 al 72% en 2010. Casi tres de cada cuatro empresas (72%) que ofrecen programas de bienestar dicen tener una reducción efectiva de gastos médicos.

El estrés que producen las preocupaciones económicas puede pasar factura a los empleados, contribuir a gastos relacionados con la salud y disminuir la productividad de la plantilla. El estudio muestra que los empleados que confiesan no llevar un control de sus finanzas tienen más posibilidades de tener peor salud.

Jubilación: empleados que necesitan asesoramiento

En lo que respecta a planes de jubilación, tanto actuales como futuros, los empleados necesitan directrices y cobertura. Más del 60% señala que aún no están ahorrando para su jubilación. Solamente uno de cada cinco (con edades comprendidas entre los 46 y los 54 años) y uno de cada cuatro de los mayores (entre 55 y 65), dicen que han conseguido dichos ahorros o están en vías de hacerlo. Más de la mitad de los empleados, entre los que se incluyen los que están a punto de jubilarse, no están seguros de saber cuántos ingresos anuales generarán sus ahorros cuando se jubilen y muchos no han hecho los cálculos necesarios para saberlo.

¿Por qué?

Porque muchos temen que el resultado no sea el esperado, ya que cuatro de cada diez creen que no contarán con el dinero que necesitarán. Tres de cada diez comentan que no saben cómo calcular la cantidad que necesitan. Casi tres cuartas partes de los empleados de todas las generaciones (73%) están interesados en contar con la ayuda y consejos de sus empresas sobre planes de jubilación y financiación.

Fuente: Boletín Diario de Seguros América Latina

FASECOLDA en línea 22 de junio: **Chartis presentará en Colombia el seguro para proteger el patrimonio de ejecutivos, directores y gerentes**

Acción:

Marco Fiscal 2011

El Ministerio de Hacienda acaba de hacer público el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2011. De acuerdo con lo exigido en la Ley 819 del 2003 de Responsabilidad Fiscal, allí se analiza y cuantifica el balance macroeconómico y fiscal del 2010, las perspectivas para el año en curso.

Las actividades cuasifiscales del Gobierno Nacional, tales como el comportamiento financiero del Banco de la República, el costo de los beneficios fiscales en los impuestos a la renta y al IVA que se desprenden de la legislación, incluyendo las exenciones, la deducción del 30% por inversión en activos fijos y las exclusiones del IVA, la recopilación y estimación del costo fiscal de las leyes aprobadas en el 2010, la sostenibilidad de la deuda pública, la cuantificación de las deudas no explícitas y contingentes del Gobierno, así como las perspectivas económicas y fiscales para el 2012 y de mediano plazo, incluyendo los compromisos del Gobierno con las denominadas vigencias futuras.

El estudio reviste gran importancia, pues su lectura permite comprender el comportamiento económico y fiscal y sus proyecciones, así como los aciertos de las políticas y los riesgos que confronta la Nación.

Se destaca que Colombia supo sortear bien la crisis financiera internacional, y que la tasa de crecimiento de la economía del país en el 2010 fue del 4.3%. Para el Ministerio de Hacienda, el optimismo actual sobre la economía colombiana se evidencia en los índices de confianza del consumidor, en los pronósticos independientes para el 2011 que sitúan la tasa de crecimiento en el 5% y en las opiniones de las calificadoras de riesgo, Standard and Poors y Moody's, que otorgaron al país el grado de inversión. En el Programa Económico Plurianual se proyecta que el crecimiento económico para el 2012 será del 4.8% y que el conjunto de las políticas y reformas del Gobierno están dirigidas a que el país eleve el crecimiento potencial de la economía a un 6% anual, aunque su logro dependerá también de la recuperación plena de la economía mundial. Se prevé que como consecuencia de un crecimiento sostenido, la tasa de desempleo abierto se reduzca a niveles de un dígito en los años venideros. En términos de inflación, medida por el aumento en el índice de precios al consumidor, se espera que en el 2011 se ubique dentro del rango meta del 2-4% y que la tendencia del mediano plazo converja hacia el 3% anual. Sobre la balanza de pagos se proyecta que el déficit corriente en relación con el Producto Interno Bruto se establezca por debajo del 3%.

En cuanto hace a la situación y la estrategia fiscal, se señala que la ola invernal exigió un incremento del gasto público frente a lo previsto, y se resalta que el Gobierno se muestra preparado para adoptar una postura fiscal que impulse el desarrollo económico y social del país apoyado en tres pilares básicos: considerar la estabilidad fiscal como un criterio constitucional, el diseño de un esquema general de regalías y la adopción de una regla fiscal sobre las

finanzas del gobierno central. Con base en estas tres reformas que fueron aprobadas en la pasada legislatura se espera reforzar la disciplina de las finanzas públicas, a la vez que se contribuye a la estabilidad macroeconómica.

Roberto Junguito

Presidente Ejecutivo

Fasecolda

Sector:

Chartis presentará en Colombia el seguro para proteger el patrimonio de ejecutivos, directores y gerentes

Chartis Seguros Colombia S.A., anunció, a través de su segmento de Líneas Financieras, que el próximo 30 de junio, desde las 7:30 de la mañana en las instalaciones del Centro de Convenciones AR, ubicadas en la Calle 113 No. 7-80 Piso 2 (Bogotá), llevará a cabo el lanzamiento oficial en Colombia del novedoso Seguro D&O 360, dirigido a altos ejecutivos, directores y gerentes.

D&O 360 es la abreviatura en inglés de *Directors and Officers Liability Insurance*, producto que cubre la responsabilidad por actos culposos en que hayan incurrido los directores y administradores, en el ejercicio de sus funciones en empresas comerciales o financieras, listadas o no, en bolsa de valores.

Así, el evento ofrecerá en términos académicos la conferencia titulada Responsabilidad de Administradores bajo la Ley Colombiana, que estará a cargo de los abogados Patricia Arrázola Bustillo y Jaime Robledo, de la oficina de abogados Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A.

Y, la presentación del producto estará a cargo de los ejecutivos de Chartis, Diana Martínez, Gerente de Líneas Financieras para Colombia, Perú y Bolivia y Pascal Álvarez, Vicepresidente de Líneas Financieras para Latinoamérica.

Este evento es de suma importancia, en materia de conocimiento, teniendo en cuenta que el crecimiento y la apertura del mercado Colombiano genera que ejecutivos, directores y gerentes de las compañías estén cada vez más expuestos a posibles demandas por parte de empleados, accionistas y terceros, entre otros.

Para más información comuníquese a la línea nacional 01 8000 522 244, en Bogotá 3172193, al email: servicioal.cliente@chartisinsurance.com y en la página web: www.chartisinsurance.com.co.

Fuente: Chartis Seguros Colombia S.A

Economía:

Turistas del Mundial Sub-20 podrán pagar sus compras en moneda extranjera, Dian

Por el aumento de visitantes extranjeros al país debido a la realización del Mundial Sub-20, la Dian emitió un memorando para verificar el pago en moneda extranjera de bienes y servicios suministrados a turistas extranjeros.

La Subdirección de Control Cambiario explica que las ventas de bienes y servicios a los turistas extranjeros por parte de los residentes en Colombia pueden ser pagadas libremente en moneda extranjera en el país.

Las divisas recibidas en pago de los bienes y servicios ofrecidos a los turistas extranjeros pertenecen al mercado libre y, en consecuencia, no es obligatoria su venta al mercado cambiario, es decir, a los bancos y demás entidades financieras o a las casas de cambio.

Si bien se pueden recibir libremente divisas en pago de bienes y servicios vendidos a turistas extranjeros, ello no significa que sea libre el ejercicio de la actividad del cambio de moneda extranjera por moneda colombiana, pues la misma si requiere una autorización previa expedida por la Dian.

Fuente: La República

Internacional:

Aseguradoras dicen ser aptas para manejar Seguro Agrario

(La Paz). El gerente general de la Asociación Boliviana de Aseguradoras (ABA), Justino Avendaño, informó ayer que para que el Seguro Agrario Universal "Pachamama" tenga éxito debe ser administrado por las empresas aseguradoras porque tienen la experiencia y el conocimiento técnico.

"Como es un seguro de naturaleza especial y por los riesgos que implica, se debería tomar en cuenta al sector privado de las empresas aseguradoras para que administren el riesgo porque el Estado no tiene la infraestructura suficiente para asumir este tipo de riesgos", explicó el representante de las aseguradoras.

El seguro agrario está inserto en la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y tiene la finalidad de asegurar la producción agraria, que podría ser afectada a causa de fenómenos climáticos y desastres naturales adversos.

Según establece la Ley, para implementar dicho seguro se creará el Instituto del Seguro Agrario (INSA) como institución pública, autárquica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El INSA tendrá las funciones de administrar el subsidio y reglamentar el seguro de las primas.

Avendaño señaló que la participación del Estado debe concentrarse en regular tarifas y la subvención de las primas tomando en cuenta que el costo de éstas será elevado por el riesgo que implica el seguro.

Fuente: Los Tiempos

FASECOLDA en línea 23 de junio: Fasecolda 35 años fomentando la cultura del seguro en Colombia

Acción:

Fasecolda 35 años fomentando la cultura del seguro en Colombia

Hoy el gremio asegurador conmemora el trigésimo quinto aniversario de su fundación. Varios son los retos y logros que ha tenido que enfrentar la organización en su norte de promover el desarrollo del seguro en el país y precisamente ese bagaje, que hoy queremos recordar, ha permitido a Fasecolda ser una agremiación sólida que trabaja día a día en pro de su actual objetivo misional: "Contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, mediante la representación del sector en la formulación de políticas y la promoción de la cultura del seguro, en un ambiente de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social".

El primer peldaño

Tras la división en 1974 de Asecolda y con dos años de labor, personajes de suma importancia como el Dr. Jorge Molina Q.E.P.D., entonces presidente de Suramerica, consiguieron su cometido: reunir en una única organización los intereses de la industria de seguros en Colombia.

"Dadas estas circunstancias, tomamos la iniciativa de unirnos. Me acuerdo que estaba en Barranquilla y el gerente de Colseguros me dice: ¿vos sos el paisita

que viene aquí a quitarnos los seguros? y le contesté: No, yo soy tu colega. Empezamos a hablar con ellos, uno por uno, los visitamos y empezamos a reunirnos”, indicó Molina al referirse a su gestión.

Fue así, como en 1976 en reunión en el Club de Ejecutivos de Bogotá, 33* representantes de compañías de seguros de vida, seguros generales y de capitalización (consulte al final de esta nota quiénes firmaron el Acta), constituyeron la Unión de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, que desde entonces ha trabajado por la consolidación del gremio, al tiempo que enfrenta constantes variaciones en sus prioridades dictadas por cambios coyunturales en el entorno nacional e internacional, de orden político, económico y de regulatorio.

Hitos que marcaron los 35 años de servicio

1974

Representantes de cuatro compañías de seguros y sociedades de capitalización reunidos en Bogotá, crean la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecol.

1976

En el club de Ejecutivos de Bogotá, representantes de las compañías de seguros y capitalización **constituyeron la Unión de Aseguradores Colombianos, Fasecolda**, y sellaron la unión gremial.

1977

Se inicia la generación de estadísticas sectoriales.

1979

Ley 16 de 1979. El gremio expone su punto de vista en lo referente a la regulación de inversiones de las compañías de seguros y sociedades de capitalización. Gracias a sus gestiones y aportes en las discusiones referentes al porcentaje de las reservas técnicas que estarían reguladas como inversiones forzosas, dicho monto se redujo del 60% al 40%.

1988

Se realizó la primera Convención de Seguros en 1988 en Cartagena de Indias.

1989

Aprobación del **anexo de AMIT** por la Superintendencia Bancaria, a propuesta de Fasecolda, mediante el cual se formalizó la cobertura de Terrorismo y Actos Mal Intencionados de Terceros

Dicho anexo, que después de la Ley 45/90 se manejó como una guía para los afiliados, fue modificado en diciembre de 2.001

1990

Se toma parte en el trámite de la **Ley 45 de 1990**, mediante la cual se regularizó y liberalizó el mercado asegurador, al establecerse un mercado libre, tanto en productos como en tarifas, los cuales, a partir de ese momento, no requirieron de autorización previa de la superintendencia Bancaria, salvo lo referente a seguros o ramos nuevos.

1991

Como complemento de la Ley 45 de 1990, la **Ley 9 de 1991** autorizó la participación de capital extranjero en el sector asegurador. Con anterioridad a dicha norma, la inversión extranjera en unas compañías de seguros sólo era admisible hasta el 49% del capital.

Fasecolda estuvo presente en las discusiones de la **Constituyente de 1991**, en donde se reguló lo relativo a la actividad aseguradora en el artículo 335, señalándose que la actividad

de seguros es de interés público y, como tal, sujeta a autorización y regulación por parte del Estado.

Posteriormente, en la **Reforma Financiera** (Ley 510 de 1999), se logró la inclusión de facultades al Gobierno Nacional para modificar el régimen de inversiones de las aseguradoras y capitalizadoras, con base en las cuales se expidió el Decreto-Ley 094 de 2000, el cual permite a dichas entidades invertir libremente su patrimonio y, en general, los recursos que excedan el valor de las reservas técnicas.

Así mismo, en dicha norma se consagró la posibilidad de que las aseguradoras administren patrimonios autónomos para el manejo del ahorro de los productos asociados con seguros.

1993

Con J. Efraín Ossa Gómez, Fasecolda participó en la redacción del Título V del Libro IV del nuevo **Código de Comercio**, el cual regula en su integridad el contrato de seguro.

Visión global de Fides. En Cartagena de Indias, bajo el alero de Fides, los aseguradores iberoamericanos se juntaron con el resto del mundo, para analizar sus experiencias y conocimientos sobre la universalización del seguro.

Con la Ley 100 de 1993 nace el **Fondo de Prevención Vial**, que con el permanente soporte de Fasecolda, previene la accidentalidad y vela por la seguridad vial en las carreteras y ciudades del país.

Fasecolda participó en las discusiones que se dieron en torno a la **Ley 35 de**

1993, Ley Marco del Sistema Financiero y Asegurador, la cual fijó los parámetros sobre los cuales el Gobierno Nacional puede intervenir en dichas actividades.

A partir de la citada Ley, se dividieron las funciones de regulación (que quedaron a cargo del Viceministerio Técnico de Hacienda) de aquellas de supervisión, vigilancia y control (las cuales continuaron en cabeza de la Superintendencia Bancaria).

1997

Ley 389 de 1997. Mediante dicha Ley se regularon y reformaron varios aspectos del contrato de seguro y de la actividad aseguradora. Vale la pena mencionar los siguientes aspectos:

- Se consagró la consensualidad en el contrato de seguro.
- Se permitió el esquema de bancaseguros bajo la modalidad de autorizar a los empleados del establecimiento bancario para colocar contratos de seguros.
- Se consagró la posibilidad de pactar cláusulas “claims-made” en los seguros de responsabilidad civil y de infidelidad y riesgos financieros.

En aras de generar un conocimiento más técnico sobre los diferentes ramos del seguro el gremio decidió crear las **Cámaras Técnicas**. Hoy cuenta con las Cámaras de Automóviles, Cumplimiento, Incendio y Terremoto, Seguridad Social, Riesgos Profesionales, SOAT y Vida.

1999

Terremoto de Armenia

Pese al bajo aseguramiento evidenciado en el **terremoto del eje cafetero**, el **sector asegurador jugó un papel fundamental en la reconstrucción de las zonas afectadas. Realizó pagos** hechos al sector financiero por 25.840 millones de pesos, mientras que directamente a los afectados desembolsó 333.000 millones de pesos.

2003

Fasecolda, en representación del sector asegurador colombiano, participó en la reforma al **Estatuto Orgánico del Sistema Financiero**, la cual introdujo cambios en lo que tiene que ver con capitales mínimos de las aseguradoras, así como en el margen de solvencia.

Con el ánimo de dotar al consumidor de seguros de más herramientas para adelantar reclamaciones ante las aseguradoras, esta ley impuso para las compañías de seguros el establecimiento de la figura del ‘Defensor del Cliente.

2005

Luego de 29 años como Presidente Ejecutivo de Fasecolda, **William R Fadul Vergara** se retira del gremio para dar paso a **Roberto Junguito Bonett**, nombrado por la Junta Directiva del gremio para tomar el mando de la Federación.

2007 - 2010

Se incluyeron iniciativas del gremio en **proyectos de ley como la reforma financiera, de salud y tributaria.**

El gremio desarrolló la campaña de **La Lotería de la Vida** 2007-2011, la cual busca contribuir con la concientización y conocimiento del seguro.

En un esfuerzo conjunto de las compañías de seguros se estableció el **programa de educación financiera.** Comenzó a implementarse en 2007 con talleres de capacitación, un piloto del programa de radio y la distribución de material impreso, dejando un balance de cerca de 6.000 personas capacitadas y 17 mil oyentes.

Frente al reto de desarrollar y administrar servicios de información y productos que agreguen valor al sector asegurador, se consolidaron los siguientes logros: Se han perfeccionado los **sistemas de información de autos, SOAT y Riesgos Profesionales** y se consolidaron mejoras en infraestructura tecnológica para procesamiento de información.

Entraron en funcionamiento **nuevos sistemas de información para Cumplimiento, Transporte, Vida, Seguridad Social y Microseguros.**

2011

En el marco de XX Convención Internacional de Seguros en Cartagena, el encuentro asegurador más importante del país y al que asistirán aproximadamente 350 personas, Fasecolda celebrará 35 años como el gremio que congrega a las compañías de seguros y promotor de la industria aseguradora en Colombia.

Se estableció la Planeación Estratégica de Fasecolda 2011-2015, la cual definió el mapa de ruta del gremio:

Misión:

Contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, mediante la representación del sector en la formulación de políticas y la promoción de la cultura del seguro, en un ambiente de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social”.

Valores:

Ética y Responsabilidad Social

Búsqueda de la Excelencia y la Eficiencia

Profesionalismo y Trabajo en Equipo

Pilares:

Desarrollo del sector asegurador en términos de penetración, eficiencia y sostenibilidad.

Representación, defensa y posicionamiento del sector asegurador, en el marco del interés público y la sostenibilidad de la industria.

Generación y fomento del conocimiento y la cultura en temas de seguros.

Gestión socialmente responsable del sector asegurador, a favor de su sostenibilidad.

*El Acta que dio vida a Fasecolda fue firmada a las 5:00 P.M. del 23 de junio de 1976 por los representantes de compañías:

-Martín Hincapié Ochoa, Aseguradora del Valle S.A.

-Rafael Padilla Andrade, Aseguradora Grancolombiana S.A., Aseguradora Grancolombiana de Vida y Capitalizadora de Grancolombiana S.A.

-Pedro Alvear Ramos, Aurora S.A. Compañía de Seguros Generales, Aurora S.A. Compañía de Seguros de Vida

-Pablo Martín Prieto, Assi Curazioni Generali

-Ariel Jaramillo Abad, Compañía Agrícola de Seguros Generales, Compañía Agrícola de Seguros de Vida,

-Rodrigo Jaramillo Compañía Colombiana de Seguros, S.A., Compañía Colombiana de Seguros de Vida, S.A.

-José Alejandro Cortés Osorio, Compañía de Seguros Bolívar, Seguros Comerciales Bolívar, Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar,

-Efrén Ossa Gómez, Compañía Central de Seguros, S.A.

-Alfredo Neira, Compañía de Seguros Antorcha de Colombia, S.A.

-Guillermo Arango Gutiérrez, Compañía de Seguros Atlas, S.A., Compañía de Seguros Atlas de Vida, S.A.

-John S. Phillips, Compañía de Seguros La Andina S.A.,

-Terje Braaten, Compañía de Seguros Skandia S.A., Compañía de Seguros de Vida Skandia de Colombia, S.A.

-Francesco de Ruggiero, Compañía Granadina de Seguros S.A., Compañía Granadina de Seguros de Vida S.A.

-Jorge Molina, Compañía Suramericana de Seguros S.A , Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A., Compañía Suramericana de Capitalización S.A.

-Guillermo Garrido Sardi, Compañía de Seguros del Pacífico, S.A., Compañía de Seguros de Vida del Pacífico, S.A., Capitalizadora del Pacífico, S.A.,

-Raymond C. Meza, Compañía de Seguros La Continental, The Home Insurance Company,

-Luis Morales Gómez, Internacional de Seguros

-Luis Arturo Rodríguez, La Libertad Cia. de Seguros Generales, S.A., La Libertad Cia. de Seguros de Vida, S.A.

-Bernardo Saiz de Castro, La Nacional Compañía de Seguros Generales, S.A., La Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., La Nacional Compañía de Capitalización y Ahorro, S.A.

-Moisés Guindi Benda, Mundial de Seguros, S.A., Mundial de Seguros de Vida, S.A.

-Fernando Mayoral Pinto, Pan American de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., Pan American Life Insurance Company

-Carlos Ospina Montoya, Seguros Alfa S.A.

-Fernando Escallón Morales, Seguros Caribe S.A.

-Rafael Gómez Rodríguez, Inmobiliaria de Seguros, S.A.

-Jorge Leiva Monroy, Seguros Colina S.A.

-Jaime Varón, Seguros de Colombia S.A., Seguros de Vida Colombia S.A., Capitalizadora Colombia S.A

-Francisco Pérez Palacio, Seguro La Unión S.A.

-Fernando Gómez Borda, Seguros Médicos Voluntarios

-Carlos Pacheco Devia, Seguros Patria S.A., Seguros de Vida Patria S.A., Colombiana de Capitalización S.A. ,

-Álvaro Azcuénaga Medina, Seguros Tequendama S.A., Seguros de Vida Tequendama S.A., Capitalización y Ahorro Tequendama S.A.

-Eduardo Gutiérrez de Piñerez , Seguros Universal S.A., Seguros de Vida Universal, S.A.

-Francisco de Paula Jaramillo, Seguros La Equidad S.C.

Fuente: Fasecolda

Sector:

Felicitaciones Fasecolda

Sin duda, el homenaje más importante que puede recibir cualquier entidad es el reconocimiento de su labor por parte de organizaciones cercanas a su actividad. Por eso, recibimos con gran satisfacción mensajes de congratulación extendidos al gremio por parte del presidente de la Asociación Panameña de Seguros, Apadea, Carlos Berguido y de Münchener **de Colombia**.

“Un gran mensaje de felicitación para Fasecolda en su aniversario número 35 y al extraordinario equipo que maneja esta asociación, con tantas aspiraciones e índices de calidad y excelencia”, expresó Berguido.

“Son un ejemplo para la Asociación Panameña de Aseguradores, son para nosotros la Asociación Modelo, así que gracias por permitirnos venir acá a aprender de ustedes”, añadió.

Por su parte, la reasegurador Munich Re manifestó:

“El 35 aniversario de Fundación de Fasecolda, es un acontecimiento memorable, ya que destaca su prestigio y reconocida tradición en el mercado colombiano. Por este motivo, queremos expresarles hoy nuestra más sinceras felicitaciones.

La Munich Re ha acompañado a esta prestigiosa organización en su trayectoria durante muchos años con espíritu de profunda amistad y confianza entre ambas empresas y sus funcionarios

Auguramos la continuación de los éxitos cosechados hasta la fecha y hacemos propicia la oportunidad para reiterarles nuestros sentimientos de gran consideración y ánimo de cooperación”.

Fuente: Fasecolda - **Münchener de Colombia**

Economía:

Gobierno endurecerá requisitos para importación de vehículos

Así lo anunció el ministro de Transporte, Germán Cardona, quien explicó que se trabaja en la estructuración de un decreto para aumentar las exigencias a los vehículos que circularán a partir de 2013, con el fin de disminuir la accidentalidad.

Durante el Foro de Transporte Sostenible, el funcionario dijo que el gobierno está preparando un reglamento para que todos los automóviles que se registren en el territorio nacional a partir del 2013, destinados al servicio público o particular, cuenten con dispositivos mínimos de seguridad activa y pasiva.

“Nosotros no vamos a seguir recibiendo en nuestro país lo que no reciben en otros países, eso debe quedar claro”, explicó el ministro Cardona.

Con esta decisión, el Gobierno busca que todos los vehículos que se vendan en Colombia tengan un sistema de frenado más efectivo, sistemas de control de estabilidad para reducir la posibilidad de volcamiento y Airbag frontales y laterales.

Según el funcionario, con esta medida se quiere enviar un mensaje a los colombianos y en especial a las ensambladoras e importadores de vehículos que todos los actores se deben responsabilizar con la seguridad vial en Colombia.

Fuente: La República

Internacional:

ASES reclama más participación e información sobre el SOAT

(El Salvador) La Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros (ASES) manifestó ayer su preocupación por la falta de información sobre el proyecto del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito (SOAT), a pocos días de que venza el decreto que prorroga la exigencia del mismo.

Raúl Betancourt, director ejecutivo de ASES, reveló que son las aseguradoras las que poseen los mecanismos idóneos para poder operar en este tipo de seguros, y no el gobierno, tal y como lo ha dejado entrever el Viceministerio de Transporte, al haber anunciado hace unos meses que el SOAT sería un producto de una colaboración público-privado.

Asimismo, tal y como se hace eco La Prensa Gráfica, destacó que en América Latina solo cuatro países no tienen un seguro obligatorio, entre ellos El Salvador, Honduras y Haití. En el resto de países entraron en vigencia a través de aseguradoras privadas, y la única experiencia de gobierno que se tuvo en los años 90 fue en México, donde únicamente duró dos años. “La población y el sector desconocen cómo el gobierno va a llevar a cabo el proceso”, afirmó Bentancourt. Y es que el VMT ha venido diciendo, en las últimas semanas, que sí posee un proyecto para poner a trabajar un seguro obligatorio que permita indemnizar a las víctimas de accidentes de tránsito, pero no ha dado a conocer los detalles.

El Director Ejecutivo de ASES afirmó que no van a involucrarse en pedir prórrogas a la exigencia del seguro, ya que la vigencia del seguro obligatorio de daños a terceros se viene prorrogando desde 1996, cuando se aprobó la actual Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. La última prórroga mediante decreto se dio en diciembre de 2010, y ese decreto vence el 30 de junio. De no tener una reforma a la normativa actual, sobre el seguro de daños a terceros, comenzaría a tener vigencia tal cual figura en la ley actualmente. Sobre esto, los aseguradores han dicho que sería difícil de implementar por la falta de detalle en la normativa.

Fuente: Boletín Diario de Noticias de América Latina

FASECOLDA en línea 24 de junio: Acuerdo comercial entre Colombia y EE.UU. se aprobará este año: John Podesta

Acción:

Ya están abiertas las inscripciones para el diplomado en Alta Gerencia de Seguros

El 22 de julio comenzarán las conferencias del quinto diplomado en Alta Gerencia de Seguros, organizado por Fasecolda y el Instituto Nacional de Seguros.

Este espacio académico proporcionará a los asistentes una visión integral del contrato de seguros y de la actividad aseguradora, en aras de brindar las herramientas necesarias para desempeñar en forma competente sus responsabilidades en los sectores asegurador, financiero, real y oficial.

Las conferencias serán dictadas por destacados profesionales en derecho, economía, actuaría, estadística y finanzas, hasta el sábado 24 de septiembre y están dirigidas a personas que ejercen responsabilidades de dirección, administración y control en las aseguradoras, intermediarios de seguros y de reaseguros, entidades financieras, empresas del sector real y entidades oficiales.

El plan de estudios se ha estructurado en cinco (5) módulos y 25 conferencias, para un total de 70 horas, que se dictarán los viernes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., en las instalaciones de INS (carrera 7 No. 26 -20 – Piso 4).

La inscripción al diplomado, módulo o conferencia podrá realizarse en forma electrónica a través de la página WEB del Instituto Nacional de Seguros (www.ins.edu.co) o diligenciando el formato adjunto, el cual deberá ser remitido por correo electrónico (ins@fasecolda.com) o vía fax al 2 10 70 21.

Información: 3443080 Ext. 3300 – 3302 y 2107805.

Fuente: Instituto Nacional de Seguros

Sector:

RSA realizó programa de educación financiera para niños y jóvenes hijos de sus intermediarios

Con un éxito rotundo y una gran acogida finalizó en el mes de mayo el programa de educación financiera para niños y jóvenes hijos de los intermediarios de la aseguradora. Desde marzo del presente año, RSA inició un recorrido a través del territorio nacional para llevar a cabo este importante taller

en 16 ciudades del país: Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Cali, Medellín, Pasto, Montería, Duitama, Villavicencio, Bogotá, Manizales, Pereira, Armenia, Valledupar, Ibagué y Barranquilla.

Para RSA el compromiso con la construcción de un bienestar para los niños y sus familias de sus intermediarios a futuro es muy importante y fue en esto en lo que se basó el taller durante todo su recorrido.

Los cerca de 500 niños y jóvenes que participaron en las diferentes ciudades tuvieron la oportunidad de conocer y aprender sobre el significado, el valor y la importancia del dinero; al igual que sobre temas como la capacidad de ahorro, el crédito, la inversión, la planeación financiera y los seguros. Todo dentro de una metodología divertida y entretenida con actividades lúdicas.

La enseñanza de la educación financiera desde la niñez pretende inculcar en los niños competencias como responsabilidad, ética, negociación, liderazgo y creatividad, brindando las herramientas necesarias para la toma de decisiones y orientándolos siempre hacia la construcción de un futuro financiero y una visión de un mundo y una sociedad llena de oportunidades.

Debido a la gran acogida de éste tipo de iniciativas la compañía continuará en el desarrollo de más programas como este.

RSA agradece a todos aquellos que participaron, y recuerda que esta labor está encaminada a construir un futuro junto con los intermediarios y sus familias.

Fuente: RSA

Economía:

Acuerdo comercial entre Colombia y EE.UU. se aprobará este año: John Podesta

El presidente del Center For American Progress, uno de los institutos de pensamiento más importantes de Washington y de Estados Unidos y ex jefe de Gabinete de la Casa Blanca John Podesta, visitó hoy, por segunda vez Colombia con el ánimo de motivar una vez más el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.

Podesta, considerado como uno de los intelectuales más influyentes de la capital estadounidense, afirmó que el acuerdo comercial entre Colombia y EE.UU. se aprobará este año.

Explicó que en la actualidad EE.UU. ve a Colombia como un país modelo para la región, debido al progreso que ha presentado, en materia diplomática, de inversión, derechos laborales, entre otros.

Asimismo, indicó que siendo Colombia el tercer mercado de exportación de EE.UU. y el cuarto mercado de importación de la región para los

estadounidenses, resulta de vital importancia continuar con los lazos de amistad entre estas economías.

Por último, señaló que los principales beneficios de este acuerdo comercial serían creación de nuevos empleos, mayor crecimiento económico, mejoramiento del sector agrícola y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Fasecolda

Internacional:

México el país más inseguro para el transporte de carga de la región

México, Argentina y Brasil, son los tres países en América Latina (AL) que registran más robos y percances en el traslado de mercancías por camión, según afirmó Thomas Gillen, director general de Prevención de Pérdidas en el Transporte de Carga de CHARTIS.

En una entrevista, recogida por *T21*, después de su participación en el seminario 'El transporte seguro de mercancías y los nuevos Incoterms', organizado por el Servicio Comercial de los Estados Unidos, indicó que México está dentro de los tres países de AL más difíciles para trabajar en materia de seguridad.

“Los métodos de atraco que se usan con mayor frecuencia en México se replican en países Centroamericanos como Honduras, Guatemala y El Salvador. No obstante, cabe señalar que en cada nación las bandas criminales tienen su propio modus operandi. En Brasil, por ejemplo, se registran más muertes o personas con golpes severos, ahí los ladrones suelen ser más violentos”.

Explicó que las modalidades más comunes en México son el robo de contenedores completos, robo en tránsito, durante estancia en depósitos y reemplazo de mercancías, en donde la carga más sustraída son fardos, electrodomésticos, materiales para la construcción. Comentó que los “focos rojos” para el transporte de mercancías son las áreas metropolitanas del Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Coahuila.

Asimismo, estima que al menos el 70% de las pérdidas en los embarques se habría podido evitar si los operadores de los camiones no hubiesen hecho paradas en lugares de riesgo o viajado por carreteras federales.

Fuente: Boletín Diario de Noticias de América Latina